



RESOLUCION - R - N° 151 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 MAY 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 6.289/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Nélide María Maero de Ceriani; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita pago de pasajes para asistir a un curso de especialización en su área durante el mes de Enero del corriente año, en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, España, de acuerdo al Convenio firmado con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del Estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO y atento a lo observado por la Dirección General de Administración,

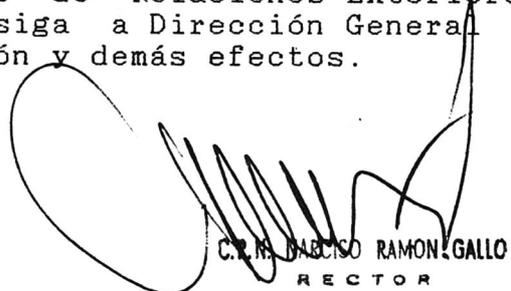
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por la Prof. Nélide María MAERO de CERIANI, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con motivo de la realización de una Pasantía durante el mes de Enero del corriente año, en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, España.

ARTICULO 2º.- Hágase saber comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. M. BARCISO RAMON GALLO
RECTOR